

## Solicitud de Elección de Escuela Dentro del Distrito

- Nueva petición  
 Renovación

Escuela solicitada: _____		Año escolar: 20__ a 20__ <i>(un año solamente)</i>	
Nombre de la escuela previa o actual _____		Fecha de inicio: _____ <i>(si a mediados del año)</i>	
<b>INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE</b> <i>(una forma por estudiante)</i>		Escuela actual o la última a la que asistió:	
Estudiante: _____ Nombre legal      Primero      Segundo      Apellido		Fecha de nacimiento: _____	
Padre/Guardian: _____ <i>(Requerido si el estudiante tiene menos de 18 años al momento de presentar la solicitud.)</i>		Grado: _____ <i>(en el año del traslado)</i>	
Correo electrónico del Padre/Guardian: _____		Teléfono (1): _____	
		Teléfono (2): _____ <i>(Datos del padre/tutor si el hijo no tiene 18 años)</i>	
Dirección de residencia _____ _____ _____, WA _____ Ciudad      Código postal		Dirección postal (si es diferente de la dirección de residencia) _____ _____ _____, WA _____ Ciudad      Código postal	
¿Tiene el estudiante un hermano/a (s) que asiste o que está aplicando para asistir a la escuela solicitada? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Nombre de hermano/a (s) _____			
<b>RAZÓN PARA LA PETICIÓN</b>			
<input type="checkbox"/> La residencia del estudiante ha cambiado <input type="checkbox"/> La condición financiera del estudiante mejoraría <input type="checkbox"/> La condición educativa del estudiante mejoraría <input type="checkbox"/> La condición de seguridad del estudiante mejoraría <input type="checkbox"/> La condición de salud del estudiante mejoraría <input type="checkbox"/> Asistencia en el distrito no residente es más accesible al lugar de trabajo del padre/guardián <input type="checkbox"/> Asistencia en el distrito no residente es más accesible al lugar del cuidado de niño		<input type="checkbox"/> Hay cierta privación o condición perjudicial para el estudiante o familia <input type="checkbox"/> Para inscribirse a una escuela/programa alternativa <input type="checkbox"/> Padre/guardián es empleado del distrito escolar <input type="checkbox"/> Otro: _____	
<b>CONDUCTA</b> <i>(agregue una hoja de explicación para detallar respuestas afirmativas)</i>			
¿Tiene el estudiante antecedente de condenas por crímenes, de conducta violenta/revoltosa o es miembro de una pandilla?		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿El estudiante ha estado expulsado o suspendido por más de 10 días consecutivos?		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Han tenido el estudiante y/o su padre alguna junta formal con oficiales escolares referente a asuntos de asistencia escolar durante los últimos dos años?		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿El estudiante está bajo una orden judicial que le obliga asistir a la escuela o está una petición de ausentismo escolar pendiente?		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Este estudiante recibe servicios de Educación especial (IEP)?		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Este estudiante recibe acomodaciones de Sección 504?		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Este estudiante necesita servicios bilingües?		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
<b>Por favor vea la segunda página para avisos importantes, certificaciones y la sección de firma.</b>			

**AVISOS**

- La petición para cambiar de escuela no está completa hasta que es aprobada. El estudiante continúa siendo la responsabilidad del distrito escolar de su residencia hasta la fecha de inscripción del estudiante en la escuela de no residencia.
- Se notificará al padre/tutor por correo electrónico (o correo regular si no provee un correo electrónico) de la aprobación o denegación.
- Si la petición es denegada la notificación incluirá la razón por la denegación y los pasos para apelar la decisión.
- Si un distrito no responde a la petición dentro de 45 días se considerará que la petición fue denegada y el padre/tutor puede apelar.
- De acuerdo con la Política #4220, el padre/tutor tiene 5 días para apelar la decisión.
- La petición de elección puede ser rescindida si el estudiante tiene problemas de asistencia, llegadas tarde o disciplina; o si la continuación de su inscripción constituirá un riesgo a la salud o seguridad de otros estudiantes o del personal; **o si no hay cupo disponible en el grado escolar del estudiante, según la Política #3141.**
- **Es la responsabilidad de los padres proveerle transporte al estudiante de ida y vuelta a la escuela.**

**RECONOCIMIENTOS**

- Certifico que la información provista es exacta y completa.
- Entiendo que la aprobación de esta petición se base en las normas de aceptación y rechazo delineadas en la política del distrito escolar no residente, y puede ocurrir la rescisión (revocación) de este cambio de escuela de acuerdo con las condiciones descritas del distrito no residente.
- Entiendo que el estudiante debe continuar asistiendo a la escuela de su residencia hasta la fecha de vigencia del traslado y que la falta de asistir a la escuela les sujetará a procedimientos de ausentismo escolar.
- Entiendo que seré responsable de proveerle transporte al estudiante de ida y vuelta a la escuela a menos que el distrito no residente sea obligado a proveerle transporte a un estudiante discapacitado de acuerdo con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 o la Ley para la Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés).
- Autorización FERPA: Autorizo al distrito escolar del área de mi residencia a divulgar cualquier y todo el contenido de los expedientes educativos del estudiante al coordinador de elección de escuela del distrito fuera del área de residencia. Con mi firma certifico que, aunque no esté obligado a divulgar el contenido de los expedientes del estudiante doy permiso para que se dé la información. Este permiso permanecerá vigente mientras el estudiante esté inscrito a menos que yo lo revoque por escrito. Aviso: se proveerá información en formato escrito; no se divulgará información por teléfono.

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) (20 U.S.C. § 1232 (g); 34 CFR Parte 99) es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos del estudiante. La ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos bajo un programa aplicable del Departamento de Educación de los Estados Unidos. FERPA otorga a los padres ciertos derechos con respecto a los registros educativos de sus hijos. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando cumple los 18 años o asiste a una escuela más allá del nivel de la escuela secundaria. Los estudiantes a quienes los derechos se han transferido son "estudiantes elegibles".

Los padres o estudiantes elegibles tienen el derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante que mantiene la escuela. No se requiere que las escuelas proporcionen copias de los registros a menos que, por razones tales como una gran distancia, sea imposible para los padres o estudiantes elegibles revisar los registros. Las escuelas pueden cobrar una tarifa por las copias. En general, las escuelas deben tener un permiso por escrito de los padres o del estudiante elegible para divulgar cualquier información del registro educativo de un estudiante.

\_\_\_\_\_  
 Firma del padre/tutor (El estudiante puede firmar si tiene 18 años o más al momento de presentar la solicitud.)

\_\_\_\_\_  
 Fecha de la firma

**◆CHOICE SCHOOL**

**AGREEMENT to Accept/Deny Choice Student**

- Approved       Denied due to lack of space available       Denied for other reason(s) stated below

\_\_\_\_\_  
 Date

\_\_\_\_\_  
Accepting Superintendent or Designee

**DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINAR PARA PUBLICACIONES ESCOLARES Y ANUNCIOS PÚBLICOS**

El Distrito Escolar de Eastmont cumple con todas las reglas y regulaciones federales y estatales y no discrimina en cuanto a la raza, color, origen nacional, credo, sexo, orientación sexual incluyendo identidad de género, discapacidad, estatus familiar, estatus matrimonial o edad. Esto se aplica a todo el personal y a estudiantes interesados en participar en programas educativos y/o actividades escolares extracurriculares. Se puede dirigir preguntas sobre cumplimiento y/o procedimientos para presentar una queja formal a la directora ejecutiva Vicki Trainor. Se debe dirigir preguntas relacionadas al 504 a los directores ejecutivos Spencer Taylor o David Woods del Distrito Escolar de Eastmont #206, 800 Eastmont Ave., East Wenatchee, WA 98802 (509) 884-7169.